

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 01 del mes de septiembre del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL510/2025 sin Concurrencia del Comité para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO "HOMENAJE A MARCO ANTONIO MUÑOZ"**, ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente, C. Jorge Eduardo Arámbula Avalos, Jefe de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura.

Se procede a dar lectura de las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases.

Inicio de preguntas:

LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.

1.- Respecto al punto E del Anexo 1 (Técnico) pagina 30; Presentación artística de Tania Libertad. Solicito amablemente a la convocante la propuesta de sustituirla por una artista diferente, del mismo género musical, con 15 años de experiencia, con capacidad vocal similar a la solicitada y que haya incluido en su repertorio artísticos temas de Marco Antonio Muñoz.

R: La convocante acepta la posibilidad de sustitución, siempre y cuando se trate de una artista del mismo género musical, con trayectoria comprobable de al menos 15 años, con capacidad vocal equiparable y que cuente dentro de su repertorio con interpretaciones de temas de Marco Antonio Muñoz.

ANZALDO EVENTOS S DE RL DE C V

1.pag 33 inciso b) servicios profesionales: cuanto es el pago de honorarios profesionales de los 3 perfiles técnicos especializados

R: El costo de los honorarios deberá ser determinado por el licitante dentro de su propuesta económica, cumpliendo con los perfiles según los requerimientos establecidos en las bases.

2. Pág. 33 inciso b) servicios profesionales: ¿cuáles son los gastos menores necesarios?

R: Los gastos menores comprenden insumos de operación y materiales de apoyo indispensables para el adecuado desarrollo del evento (ejemplo: baterías, cableado auxiliar, consumibles, cintas, etc., todo cuanto sea necesario para la correcta producción).

3. Pág. 33 inciso b) servicios profesionales: ¿la contratación de los servicios profesionales de los ingenieros de audio, video e iluminación es libre o ya los tienen?

R: La contratación de estos servicios serán responsabilidad exclusiva del proveedor adjudicado, quien tendrá la libertad de seleccionar al personal, siempre y cuando se cumpla con al menos los siguientes requisitos: Contar con amplia experiencia en producciones de eventos culturales y presentaciones con

orquesta, contar con licenciatura en artes escénicas o afín. Disponibilidad de horario para ensayos durante los siete días a la semana durante el mes de octubre.

4. Pág. 33 inciso b) servicios profesionales: la contratación del servicio de producción, organización, ¿supervisión ya cuentan con él o es libre?

R: Dichos servicios deberán ser contratados por el proveedor adjudicado como parte del servicio integral, conforme a lo siguiente: amplia experiencia en producciones culturales, con licenciatura en artes escénicas o a fin. Disponibilidad de horario para ensayos durante los siete días a la semana durante el mes de octubre.

5 pág. 29. inciso d) ya se tiene contacto de los artistas si se nos pueden proporcionar datos para dar seguimiento y cierre de la contratación?

R: Será responsabilidad exclusiva del licitante realizar las gestiones necesarias para establecer comunicación y contacto directo con los mismos.

6.- Costo total de los honorarios profesionales correspondientes a los 14 músicos integrantes y al director general.

R: El costo deberá ser determinado por los licitantes en su propuesta económica, atendiendo las condiciones del mercado y lo estipulado en las bases.

7- Nombre y contacto del director musical?

R: El nombre y contacto del director musical se proporcionará al proveedor adjudicado, toda vez que no forma parte de la propuesta económica ya que lo otorga la Secretaría de Cultura.

8- Contacto del maestro Eduardo Magallanes?

R: Será responsabilidad exclusiva del licitante realizar las gestiones necesarias para establecer comunicación y contacto directo con los mismos.

9- Nombre y contacto de los músicos profesionales considerados para la interpretación del repertorio tradicional de Marco Antonio Muñoz

R: La integración de los músicos forma parte del servicio a contratar y deberá apegarse a lo establecido en las bases.

10- Inciso e) presentación artística: ¿costos previstos para la presentación artística Tania libertad?

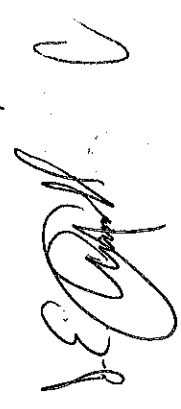
R: Apegarse a la respuesta de la pregunta 1 de la participante interesada Liliana Itzel Romo Pérez.

11- Inciso f) costo previsto para la contratación de la orquesta sinfónica?

R: Será responsabilidad exclusiva del licitante realizar las gestiones necesarias para establecer comunicación y contacto directo con los mismos.

12- Costo de honorarios para el director musical?

R: No se deben considerar honorarios para este concepto.



13- Inciso g) gastos diversos: ¿relación de impresos para la difusión cantidades y formatos para calcular costos?

R: Hasta 2,000 programas de mano tipo cuadernillo, impresos por ambos lados en selección de color, sobre papel couche mate de 120gr con medida de 15 x 21 cm, diseño por definir. Hasta 10 banners de lona plástica de vinil de 13 oz con porta display y ojillos, medidas de 1 x 2 m., impresión digital a color. El detalle específico se ajustará en coordinación con el área requerente.

14.- Tipo de reconocimiento conmemorativo al homenajeado para calcular costos?

R: Placa de metal, montada sobre madera, medidas de 28 x 21.5 cm de alto, impresión determinada por la dependencia.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL510/2025 **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO "HOMENAJE A MARCO ANTONIO MUÑOZ"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:15** horas del día **01 del mes de septiembre del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Héctor Miguel Campos de Luna Representante de la Unidad Centralizada de Compras		
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración		

Representante de la Dependencia:

C. Jorge Eduardo Arámbula Avalos Jefe de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura		